

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

Nombre del Libro: «TEORÍA CONSTITUCIONAL. ENSAYOS ESCOGIDOS»

Coordinador: JOSÉ IGNACIO NÚÑEZ LEIVA.

Editorial: EDICIONES UNIVERSIDAD FINIS TERRAE (CHILE).

ISBN: 978-956-7757-57-2.

Año de edición: 2014.

Páginas: 199.

El texto recoge los trabajos de seis destacados académicos del derecho, que abordan temáticas de actualidad jurídica - política, que resultan de gran relevancia, en especial para el momento histórico que vive Chile, que se encuentra en el escenario de creación de una nueva Constitución.

En primer lugar el maestro español Luis Prieto Sanchís, desarrolla una de las cuestiones más tradicionales de la teoría del derecho y la filosofía jurídica: la relación entre derecho y moral, centrando especial atención en la función que desempeña esta última en el escenario de las actuales constituciones caracterizadas por tener un amplio catálogo normativo procedente de la «moralidad», para a partir de allí elaborar una aguda crítica al denominado «constitucionalismo ético».

Seguidamente, el profesor argentino Pablo Riberi estudia el sistema de gobierno democrático –como el menos malévolo–, partiendo de las concepciones del populismo constitucional y del constitucionalismo filósofo-legalista, y el rol de la participación mayoritaria de la ciudadanía en el establecimiento de los principios y valores esenciales, como elemento clave para fundamentar el orden constitucional.

En el tercer escrito, el docente Ignacio Colombo Murúa se cuestiona si puede existir alguna conexión entre el constitucionalismo y el populismo, así como las implicaciones que conlleva asumir una u otra postura. A lo largo del texto, el autor logra consolidar la premisa de que la visión populista es incompatible con el constitucionalismo, y a pesar de que en ambos escenarios se utilicen palabras similares, tales como «política», «pueblo», «democracia», «institución» y «representación», estas tienen un significado y una finalidad totalmente contrapuesta. Todo este análisis se realiza dentro del contexto latinoamericano (haciendo especial énfasis en las dinámicas políticas de Venezuela, Bolivia y Argentina).

Por su parte, en el ensayo de la profesora brasileña Mônia Henning Leal se estudia el fenómeno de la judicialización de la política y del derecho, a partir del control jurisdiccional de las políticas públicas que realiza el Supremo Tribunal Federal de Brasil, que utiliza el concepto de «dignidad humana» como herramienta para legitimar sus decisiones. Advirtiendo el riesgo de la utilización indiscriminada de la dignidad como fundamento para la garantía del derecho contrapuesto: «la banalización y debilitamiento del concepto».

El quinto texto de la profesora chilena Miriam Lorena Henríquez Viñas, aborda desde una perspectiva histórico - jurídica y comparatista, el control de constitucionalidad de las leyes en Chile y en Francia que se realizó finalizando el siglo XVIII y durante el siglo XIX; así mismo, estudia la influencia que pudo tener el constitucionalismo revolucionario francés con la Constitución chilena de 1833. El escrito resulta valioso toda vez que permite la comprensión de algunas doctrinas y principios constitucionales heredados de Francia.

El libro finaliza con el escrito del profesor José Ignacio Núñez Leiva, quien analiza el texto y el contexto en el que surge la Constitución de Estados Unidos de Norteamérica y de Francia, para exponer las diferencias entre los dos modelos constitucionales que tuvieron finalidades políticas disímiles, caracterizando a la primera Constitución como una «Regla de Juego», y al texto constitucional francés como «Estrategia de Juego». A partir de este estudio se realizan algunas consideraciones sobre la relación entre supremacía y rigidez constitucional.

Es así como la variedad de tópicos que recoge la obra, desarrollados desde una postura analítica y especialmente crítica, invitan a que se continúe reflexionando e investigando sobre las actuales dinámicas del Derecho Público y de manera específica de la teoría constitucional.

Katherin Torres P.

Abogada Universidad Surcolombiana
Integrante Grupo de Investigación Nuevas Visiones del Derecho